

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD

Anuncio de 15 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se somete a información pública la petición por la que se solicita autorización administrativa previa que se cita, ubicada en el término municipal de Guillena (Sevilla) y a efectos de la solicitud de Autorización Ambiental Unificada. (PP. 1884/2018).

Expte.: 279.368.

R.A.T.: 113.859.

A los efectos previstos en lo establecido en el art. 125 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como lo dispuesto en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete a Información Pública la petición realizada por la mercantil Calaspasol Energía 2, S.L., por la que se solicita autorización administrativa para la Infraestructura de evacuación de la instalación de generación de energía eléctrica denominada «CSF Sevilla», con una potencia instalada de 39,984 MW, y ubicada en el término municipal de Guillena (Sevilla), cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Calaspasol Energía 2, S.L. (B-84989581).

Domicilio: Calle Ombú, núm. 3, piso 2, C.P. 28045, Madrid.

Denominación de la instalación: Infraestructura de evacuación del CSF Sevilla.

Término municipal afectado: Guillena y Salteras (Sevilla).

Finalidad de la instalación: Evacuación de la energía eléctrica generada mediante tecnología Fotovoltaica (b.1.1 Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos).

Descripción de la instalación.

El objeto de la instalación es la evacuación de la energía eléctrica producida desde el CSF «Sevilla», hasta el punto de evacuación concedido en la red de distribución ubicado en la SET Itálica:

- Denominación: Línea Eléctrica de Evacuación a 132 kV de la instalación Solar Fotovoltaica CSF Sevilla.
- Tensiones nominales: 32 kV, 50 Hz.
- Longitud total de la línea: 4.591 m.
- Longitud de la línea en el t.m. de Salteras: 4.166 m.
- Longitud de la línea en el t.m. de Guillena: 426 m.
- Categoría de la línea: Primera.
- Conductor: LA-180, con un conductor por fase.

- Núm. apoyos: 20.
- Núm. vanos: 21.
- Núm. alineaciones: 5.

Expte.: 279.368.
R.A.T.: 113.859.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Territorial, sita en Avda. de Grecia, s/n, C.P. 41071, Sevilla (de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas), a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el expediente, presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa, en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental de la actuación, así como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, y pueda formular al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado ejemplar, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, así mismo también se publicará en el portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía a través de la url:
<http://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/servicios/participacion/todosdocumentos.html>.

Sevilla, 15 de junio de 2018.- El Delegado, Juan Borrego Romero.